



REGLAMENTO Y BASES DE KAYAK DE MAR

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación del Campeonato, corresponderá al club organizador de la isla que haya sido seleccionada por la Federación Canaria de Piragüismo (FCP) bajo la supervisión de ésta federación a través de sus Delegados o Técnicos designados para el evento.

Art. 2.- COMITÉ DE ORGANIZADOR

Será constituido por la FCP, bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo las personas siguientes:

- Un coordinador de equipos on el Organizador
- Un coordinador Técnico de la FCP.
- Un coordinador Técnico Nacional de Árbitros

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Este Campeonato tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

Art. 4.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la FCP.

Art. 5.- COMPETICION Y FECHA

Nº	Fecha	Denominación	Fecha tope recepción	Fecha confirmación y/o anulación
1	16 de junio	IV Copa de Canarias	08 junio	15 de junio

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas, **desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas**, en el lugar de celebración de la competición, en las fechas indicadas anteriormente.

Una vez realizados los cambios y anulaciones de embarcaciones, será obligatorio que los Jefes de Equipo firmen la documentación en la que aparecen éstas modificaciones de inscripción.



Art. 6.- PARTICIPACIÓN

Para que un Club pueda participar en esta competición, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- a) Sólo podrán participar en las competiciones del Calendario Oficial, los clubes Canarios que hayan abonado a la R.F.E.P., a través de su Federación Autonómica, la cuota de afiliación correspondiente a la temporada en curso.
- b) No podrán participar clubes que tengan algún tipo de deuda económica con la FCP.
- c) El técnico o técnicos responsables de cada Club deberán encontrarse en posesión de licencia de ámbito estatal en vigor, expedida o habilitada por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para cada competición.

La titulación del técnico responsable de cada Club será, como mínimo, la de Básico y la del resto de técnicos ayudantes, que considere oportuno, podrán tener cualquier titulación, esto es, iniciador, Monitor, Básico, Entrenador Nacional y otras titulaciones reconocidas por la ENEP.

- d) El técnico responsable no podrá ser entrenador de dos clubes al mismo tiempo.
- e) El técnico responsable no podrá tener su residencia y/o trabajo a más de 100 Km de la sede oficial del Club por el que está afiliado, debiendo acreditar, si procede, la misma.
- f) En las competiciones cada Club contara con la presencia de un técnico que será responsable de los deportistas, bien de su equipo de técnicos y ayudantes o de otros clubes.
- g) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo, mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la FCP.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en la competición o bien a su descalificación posterior, una vez comprobada la documentación en la FCP.

Para que un Palista pueda participar en la competición, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- a) Será obligatorio que tenga licencia de competición expedida o habilitada por la F.C.P, en la fecha del cierre de inscripción.
- b) Los palistas de categoría Junior podrán participar en la categoría Senior cuando no haya, de forma expresa, categoría Sub-23 en la competición de que se trate.

Los palistas de categoría cadete únicamente podrán participar en su categoría

Un palista solo podrá participar en una modalidad y categoría, compitiendo en K-1.

- c) La categoría de veteranos se incluye en este Campeonato de Kayak de Mar y solo podrán participar en una categoría (Senior o Veterano/a).
- d) Los palistas de categoría cadete únicamente podrán participar en su categoría.
- e) Los palistas infantiles harán un recorrido cuya distancia determine el comité de competición no superior a 3km y a resguardo del mar abierto, en la medida de lo posible.



Art. 7.- CAMBIO DE CLUB

Un piragüista podrá cambiar de club y participar con su nuevo club, siempre y cuando haya tramitado con antelación su documentación en tiempo y forma dentro de la misma temporada.

Art. 8.- INSCRIPCIÓN

Cada club podrá inscribir, como titulares, el número de palistas y embarcaciones, por modalidad y categoría, que considere oportuno. Realizando la inscripción de reservas, de acuerdo con la aclaración que se efectúa en el párrafo siguiente:

En el acto de confirmación y modificación de inscripciones, cada club podrá realizar los cambios de titulares por reservas, el Juez Árbitro comprobará la validez de su licencia en la base de datos de la R.F.E.P.

Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR**.

Únicamente podrán ser modificadas un máximo de **DIEZ** embarcaciones inscritas.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la Federación Canaria, **antes de las 13:00 horas de la fecha tope de recepción que se establece para la competición. Aquellas inscripciones que lleguen fuera de plazo, SERÁN RECHAZADAS.**

Las inscripciones las realizarán directamente los Clubes, por email, en los impresos enviados a tal fin en la invitación y/o bases de esta prueba.

Art. 9.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Las embarcaciones participantes en Campeonato, serán K-1 en la modalidad de Sprinter/SurfSky y tradicional.

Categoría	Sprinter/SurfSky	V-1 (Va,a)	Tradicional
Mujer Senior	K1		K1
Mujer sub 23	K1		
Mujer Junior	K1		
Mujer Cadete	K1		
Mujer Infantil	k1		
Hombre Senior	K1		K1
Hombre sub 23	K1		
Hombre Júnior	K1		
Hombre Cadete	K1		
Hombre Infantil	k1		
Mujer Veterana – Todas las categorías.	K1		K1
Hombre Veterano – Todas las categorías.	K1		K1

En la modalidad de Sprinter/Surfski; No se permite la participación de embarcaciones diseñadas para pista o ríos en competiciones de Kayak de Mar. Las embarcaciones no podrán tener apéndices, siendo impulsadas únicamente por la fuerza del palista.

Para que haya categoría deben participar al menos tres embarcaciones de dos clubes diferentes.

Por motivos de seguridad será recomendable la línea de vida, asas, en las piraguas surfski, siendo obligado en las piraguas Sprinter y tradicionales.

El palista debe ir unido a la piragua o la pala, (por medio de "link" LEASH) como medida de seguridad en las piraguas Surfski.



Art. 10.- DISTANCIAS Y RECORRIDOS

Proponer sistema de Downwind por el organizador

La distancia de la competición oscilará entre los 10 y 15 Km, excepto para los cadetes que será de **10 Km máximo e infantil que será de 3 km máximo**. Se debe tener preparado un recorrido alternativo al principal, que podrá ser ordenado por el Director de la Competición y/o el Comité de Competición en el caso de que las condiciones ajenas a la organización impidan realizar el previsto.

El recorrido de la prueba podrá ser:

- En circuito: salida y llegada en el mismo sitio.
- En línea: salida y llegada en distinto sitio.

Art. 11.- SISTEMA DE COMPETICIÓN: SALIDAS Y LLEGADAS

El Campeonato de Canarias se realizará en un día con el siguiente:

Orden de SALIDA (podrá variarse en la reunión de Jefes de Equipo):

- Infantiles: **09:30**

- Cadetes K1, Junior K1 y todas las categorías tradicionales: **10:30h**

- Sub-23, Sénior y veteranos K1: **11:30 h**

En todo caso, el horario podrá sufrir variaciones en función de las inscripciones, las características técnicas de lugar y la climatología.

Salidas:

Las salidas pueden ser simultáneas, por categorías o individuales.

La salida podrá darse desde el agua, entre boyas o barcos de la organización o desde tierra, con el kayak en la línea de agua y los participantes como máximo a una distancia de 50 metros del kayak.

El Juez de salida, dará la señal de inicio de la carrera mediante una señal acústica (disparo, bocina, altavoz, etc.).

Llegadas:

La meta podrá estar situada en el agua o en tierra.

En el caso de ser en el agua, el participante deberá cruzarla junto con su kayak, en el lugar establecido como meta.

En el caso de ser en tierra, si las circunstancias son favorables, podrá dejar la embarcación en

la línea de playa y cruzar la línea de meta a pie con la pala, en el k2 deberá cruzar uno de los dos palistas. La meta no estará a más de 50 metros de la línea del agua.

Art. 12.- PLANO DEL CAMPO DE REGATAS

La organización de la Regata, facilitará a los clubes inscritos, el plano del Campo de Regatas y el trazado del recorrido o recorridos con suficiente anterioridad a la realización de la prueba.

Además dispondrá de una embarcación tipo zodiac o similar para guiar a cada categoría durante la primera vuelta de su recorrido.



Art. 13.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS

En el momento de acceder los palistas al agua se realizará un control de licencias por el Árbitro correspondiente, por lo que será obligatorio que todos los palistas lleven visible su licencia y dorsal.

A efectos de identificación, el Juez, podrá solicitar al palista el DNI, Carné de conducir, pasaporte u otro documento que acredite la personalidad del palista.

Todo palista que haya participado en alguna de estas competiciones y al término de las mismas no pueda demostrar su identidad, mediante su DNI u otro documento oficial con foto, no puntuará individualmente ni para su Club hasta que demuestre su identidad.

Art. 14.- CONTROL DE EMBARCACIONES

El control de embarcaciones comenzará al menos una hora antes de cada competición, y se llevará a cabo por los jueces de las mismas. Un número de embarcaciones, de acuerdo con la decisión del Comité de Competición, deberá volver a pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento de Kayak de Mar y esta Normativa. En el caso de que no cumplieran alguna de las características serían descalificadas de la competición.

Art. 15.- CIERRE DE CONTROL DE LA PRUEBA.

Existe un cierre de control en cada regata, y será de 15 minutos por cada 10 kilómetros de recorrido de la prueba. La suma total de minutos dará el máximo para el cierre de control por categoría/modalidad y a partir del primer clasificado.

Art. 16.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Es obligatorio prestar auxilio a otros participantes que lo requieran (ART. 38 RGTC). Está permitida la ayuda siempre y cuando no le ayude a avanzar.

Queda entendido que los barcos de apoyo a la competición prestaran auxilio a los competidores que lo precisen.

Art. 17.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN.

PUNTUACIÓN INDIVIDUAL:

En la competición, puntuarán las embarcaciones que entren en meta, dentro del tiempo de cierre de control, asignándole a cada una de ellas los siguientes puntos:

Puntuarán los 4 primeros de la forma siguiente:

El 1º sumará 33 puntos

El 2º sumará 29 puntos

El 3º sumará 26 puntos

El 4º sumará 24 puntos

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación hasta el número 15 dentro del tiempo de control.

Cuando haya más de una embarcación del mismo Club, en una categoría, únicamente puntuarán las 3 primeras del mismo equipo.



PUNTUACIÓN POR CLUBES:

La suma de los puntos obtenidos por los palistas de cada Club, descontando las posibles penalizaciones, determinará su clasificación en esta competición

La clasificación final por clubes se obtendrá con la suma **de las mejores puntuaciones** obtenidas.

Art. 18.- DESEMPATES:

EN UNA COMPETICIÓN:

INDIVIDUAL:

Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

POR CLUBES EN UNA COMPETICIÓN:

En el caso de que dos o más clubes obtengan el mismo número de puntos, el desempate se realizará de acuerdo con la mejor clasificación en la categoría Hombres Senior K-1 Sprinter/Surfski, y de persistir el empate se establece el siguiente orden:

Hombre sub23 K-1, Hombre Júnior K-1, Mujer Senior K-1, Mujer Júnior K-1, de persistir se continuaría con los Cadetes.

Art. 19.- RECLAMACIONES

a) Competiciones

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito, y acompañadas de una tasa de **20 €**. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

Art. 20.- TÍTULOS

EN CADA COMPETICIÓN

POR PALISTAS:

Los palistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas, en cada una de las categorías y modalidades de cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón, Subcampeón y 3^{er}. clasificado

POR CLUBES:

Los tres primeros clubes clasificados, en el Campeonato de Canarias, obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3^{er}. clasificado



Art. 21.- TROFEOS

COMPETICIONES

En la competición se entregarán los siguientes trofeos:

INDIVIDUALES:

Como mínimo, los palistas de la embarcación campeona recibirán una medalla o similar dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar.

POR CLUBES: Recibirán trofeo los tres primeros clubes clasificados.

Tanto las medallas o trofeos, para el CAMPEONATO DE CANARIAS, serán facilitados por la Federación Canaria de Piragüismo, en acuerdo con el Club organizador de la competición.

Art. 22.- RECOGIDA DE TROFEOS

EN CADA COMPETICIÓN

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, **inexcusablemente**, con el atuendo deportivo oficial del Club al que representan.

Si por causa justificada el palista no pudiera recoger el trofeo deberá comunicárselo al juez árbitro previamente a la entrega de trofeos, siendo obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo, quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

También será sancionado con la retirada de los puntos y una sanción económica de **30 euros**, el club al que pertenezca el palista que no cumpla lo previsto en este artículo.

El organizador deberá contar con un recinto, debidamente acotado y provisto de megafonía adecuada para la entrega de trofeos.

Art. 23.- PENALIZACIONES

Serán **penalizadas con 20 €** las embarcaciones anuladas, por el Jefe de Equipo de su Club, en el acto de confirmación y modificación de inscripciones.

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el Jefe de Equipo y no participen tendrán una **penalización económica de 40 €**.

Los clubes Autonómicos abonarán a la F.C.P., **mediante cheque o transferencia**, el total de las penalizaciones en que hayan incurrido todos los participantes de la competición del motivo y detalle de las mismas.

Art. 24.- SUSPENSIÓN DE COMPETICIÓN

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender la competición, la Junta Directiva de la FCP determinará la competición que le sustituye o su suspensión definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse otra en su lugar.



Art. 25- SEGURIDAD

Deberán reunir los requisitos del RD 62/2008 (BOE 7/02/2008) y cualquier otra normativa relativa a la seguridad.

El organizador local deberá designar el Coordinador de seguridad.

Debiéndose presentar al árbitro encargado de la competición, un listado de los barcos de apoyo y su distribución en el recorrido y el permiso concedido por la capitania/distrito marítimo.

Art. 26- OTRAS NORMAS

Las normas para las competiciones puntuables de esta COPA se regirán por este reglamento y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la RFEP.

La F.C.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en este **campeonato**, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 27- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con esta competición podrá consultarse en la FCP a través de su página WEB, telefónicamente o por escrito.

Las Palmas, 22 de abril de 2015

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Jose María García Riolobos

Francisco Javier Martín Zamorano